

CONSULTORÍA
MIGRATORIA
ESPECIALIZADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ENTRE:

VISA EXPERTS LEGAL SAS, identificada con NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) 901639306-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogota calle 90#14-26 oficina 305, representada legalmente por Mario Dalberto Pinzon Rodriguez, identificado con cédula de ciudadanía número 80901149, quien en adelante se denominará "EL CONTRATISTA".

Y: [], identificado(a) con cédula de ciudadanía número [] expedida en [] , quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE".

CLAUSULAS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar al CONTRATANTE los servicios de consultoría y asesoría especializada en el proceso de solicitud de visado Americano, ya sea individual, familiar o grupal. Para el caso del proceso en familia o grupal se entenderan como beneficiarios de este servicio las personas descritas al pie de la firma del contratante.

1. **Servicios:** EL CONTRATISTA se encargará de lo siguiente:

- Recopilación de documentos y requisitos necesarios para la solicitud de visa.
- Preparación y diligenciamiento de formularios.
- Asesoría y orientación sobre el proceso de solicitud.
- Asistencia para la entrevista en la Embajada.
- Seguimiento de la solicitud hasta su resolución final.

2. **Cronograma:** El cronograma para la prestación de los servicios se establecerá de común acuerdo entre el

SOLO LECTURA

CONTRATISTA y el CONTRATANTE. Se incluirá una fecha límite para cada etapa del proceso.

SEGUNDA. PAGO:

1. **Honorarios:** EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA la suma de [] por la prestación de los servicios descritos en la Cláusula Primera.
2. **Gastos adicionales:** El CONTRATANTE asume el pago de los derechos consulares que corresponde al valor que hay que pagar en la embajada americana. Este dinero no será recepcionado por el contratista ya que este dinero es de propiedad de la embajada y no del contratista

Los gastos adicionales que pueden generarse por las siguientes situaciones serán asumidos por el CONTRATANTE:

- **Actualizaciones de formularios no gratuitas:** Si el CONTRATANTE solicita actualizaciones del formulario DS-160 fuera del rango de 10 a 30 días antes de la cita en el CAS, deberá pagar la tarifa correspondiente según las políticas de Visa Experts Legal que estén vigentes para ese momento en el que ocurran los hechos.
- **Envío de documentos a menos de 10 días de la cita en el CAS:** Es importante tener en cuenta que Visa Experts Legal no puede ejecutar ningún proceso si no se cuenta con los documentos completos solicitados al CONTRATANTE (ver la cláusula quinta "obligaciones del contratante"). En caso de que estos documentos sean entregados en un plazo igual o menor a 10 días antes de la cita en el CAS, se considerará que el proceso debe ejecutarse en menos de 10 días y, por ende, se cobrará el excedente de la tarifa VIP.
- **Revisión y firma del formulario DS-160:** Si el CONTRATANTE no cumple con el plazo pactado de 30 días para realizar la revisión y firma del formulario DS-160 en compañía de la analista, deberá pagar nuevamente la tarifa vigente en Visa Experts Legal para la realización de dicho formulario. Esto se debe a que pasados 30 días de elaborado el formulario DS-160, si este no es firmado y enviado a la embajada, la embajada lo borra del sistema y es necesario volverlo a realizar.
- 3. **FORMAS DE PAGO**:EL CONTRATANTE deberá realizar un único pago al inicio del proceso de consultoría y asesoría especializada segun sean las tarifas vigentes de VISA EXPERTS LEGAL para el servicio de asesoria contratado. Este pago podrá ser efectuado en efectivo, consignado en el banco indicado o pagado por medio de la pasarela de pago suministrada por EL CONTRATISTA.
- **SERVICIO VIP:** *Para los procesos VIP, se aplica la tarifa vigente de este servicio en Visa Experts Legal* ***(procesos que deben ser ejecutados en 10 dias o menos).***
- *Es importante tener en cuenta que Visa Experts Legal no puede ejecutar ningún proceso si no se cuenta con los documentos completos solicitados al CONTRATANTE (ver la clausula quinta "obligaciones del contratante"). En caso de que estos documentos sean entregados en un plazo igual o menor a 10 días antes de la cita en el CAS, se considerará que el proceso debe ejecutarse en menos de 10 días y, por ende, se cobrará el excedente de la tarifa* VIP.

TERCERA. TÉRMINO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será determinado por el tiempo que dure la ejecucion del servicio con respecto a los lineamientos del consulado correspondiente. Para el caso del proceso de Visado Americano, el contrato se da por terminado una vez el oficial consular emita su veredicto de aprobación o denegación del visado. *Se aclara que la decisión de aprobar o denegar un visado corresponde únicamente al oficial consular y no a EL CONTRATISTA.*

- **Cancelación y Suspensión:** El contratante no realizara devoluciones de dinero despues de 5 dias de haber recibido el pago, sin embargo, el CONTRATANTE tiene las siguientes opciones:

SOLICITUD

- **Cesión del servicio:** El CONTRATANTE puede ceder el servicio a un tercero familiar o conocido, siempre que este tercero cumpla con los requisitos para la solicitud de visa y asuma las obligaciones del CONTRATANTE.
- **Suspensión del servicio:** El CONTRATANTE puede solicitar la suspensión del servicio hasta por 365 días a partir de la fecha de firma del contrato. Durante este período, el CONTRATISTA no prestará los servicios, pero los honorarios pagados no serán reembolsados.

Para solicitar la cancelación, cesión o suspensión del servicio, el CONTRATANTE deberá notificarlo a EL CONTRATISTA por escrito al correo gerencia@sacatuvisa.net

CUARTA. RESPONSABILIDAD

1. **EL CONTRATISTA se compromete a**:

- Prestar los servicios con la debida diligencia y profesionalismo.
- Mantener la confidencialidad de la información del CONTRATANTE.
- Informar al CONTRATANTE sobre el estado de su solicitud de visa.
- Utilizar los medios necesarios para aumentar las posibilidades de éxito de la solicitud de visa.
- Visa Experts Legal se compromete a utilizar la información suministrada por EL CONTRATANTE exclusivamente para el análisis y diligenciamiento de los formatos de la embajada.
- Realizar el estudio de la información suministrada por el Cliente
- Recibir los documentos entregados por el cliente.
- Revisar la información entregada e informar la información faltante.
- Asignar un analista de Migracion para realizar el estudio de la informacion
- Diligenciar los formularios solicitados en el proceso.
- Realizar dentro del horario laboral lunes a viernes de 8am a 1pm y de 2pm a 5pm una asesoría personalizada un día antes de la cita, preparación y/o simulacro de la entrevista. Esta preparación podrá hacerse virtualmente por casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- Realizar el agendamiento de la cita consular
- Monitorear y acompañar en la solicitud de cita consular
- El monitoreo de la cita consular se realizará de forma constante, más el adelantamiento de esta cita estará sujeto a la disponibilidad de la agenda consular en la Embajada Americana.
- Visa Experts Legal no puede garantizar una cita de entrevista consular adelantada porque su responsabilidad es de medios y no de resultados, dando esto a entender que obligación es de monitorear con el fin de poder tomar una cita más próxima, pero el resultado final de ese monitoreo depende de la disponibilidad de la agenda consular suministrada por la Embajada Americana.
- Contestar las preguntas que le surjan al cliente con relación a su proceso, para lo cual se habilitara la linea de WhatsApp +57 310 343 68 63 para contestar mensajes en horario de oficina de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes.
- VISA EXPERTS archiva la información del cliente hasta después de un mes de presentada la entrevista en la embajada. Después de ello se eliminará y solo se mantendrá información de datos públicos y las fechas que por procedimiento se deban almacenar.

2. **Responsabilidad por resultados:** EL CONTRATISTA no puede garantizar la aprobación de la solicitud de visa, ya que la decisión final la tiene el consulado. Sin embargo, EL CONTRATISTA se compromete a brindar al CONTRATANTE la mejor asesoría posible para aumentar sus posibilidades de éxito.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Son obligaciones de EL CONTRATANTE aceptar los términos y condiciones (clausulas de adhesión) de EL

SOLO LECTURA

CONTRATISTA descritos a continuación:

1. EL CONTRATANTE autoriza el diligenciamiento de los formularios correspondientes al proceso de Visado Americano, suyo y/o del grupo de personas para el cual contrató el servicio, aceptando las responsabilidades que esto implica.
2. EL CONTRATANTE podrá desistir del servicio contratado dentro de los primeros 5 días después de haber realizado el pago a EL CONTRATISTA. Pasado este tiempo, tendrá la opción de ceder el servicio a un tercero familiar o conocido..
3. EL CONTRATANTE acepta que el servicio contratado es de consultoría y acompañamiento, por ende la responsabilidad es de medios y no de resultados
4. EL CONTRATANTE se compromete a cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes.
5. EL CONTRATANTE se compromete a entregar toda la información y documentación requerida por EL CONTRATISTA para la correcta prestación del servicio.
6. Para garantizar un proceso de solicitud de visa americana exitoso, es fundamental que el CONTRATANTE cumpla con todas las responsabilidades establecidas en el contrato de prestación de servicios. Estas responsabilidades, que se detallan a continuación, tienen como objetivo facilitar la recopilación de información crucial y garantizar la presentación completa y precisa de la solicitud ante las autoridades estadounidenses.

 1. Diligenciar el Formulario Interno para Estudio de Visa:
 Es de suma importancia que el CONTRATANTE complete en su totalidad el "Formulario Interno para Estudio de Visa", proporcionando información veraz y sin omitir ninguna pregunta. Este formulario constituye una herramienta fundamental para que el CONTRATISTA comprenda a cabalidad el perfil del solicitante y pueda guiarle de manera efectiva en el proceso.

 2. Detalles Laborales, Educativos y de Experiencia:
 El CONTRATANTE debe proporcionar información detallada sobre el trabajo actual del CONTRATANTE, nivel de estudios y áreas de conocimiento o experiencia. Esta información permitirá al CONTRATISTA evaluar las fortalezas del solicitante y presentarlas de manera convincente ante las autoridades migratorias.

 3. Familiares en Estados Unidos, Peticiones de Ciudadanía y Negaciones Previas:
 Es importante que el CONTRATANTE declare si tiene familiares en Estados Unidos, si ha iniciado algún proceso de petición de ciudadanía o si ha experimentado negaciones de solicitudes de visa en el pasado. Esta información permitirá al CONTRATISTA identificar posibles riesgos o complicaciones y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos.

 4. Entrega de Documentación Fotográfica y Verificación de Información:
 El CONTRATANTE debe entregar al CONTRATISTA la siguiente documentación por cada aplicante (Beneficiarios descritos al pie de la firma del CONTRATANTE):

- Fotocopia del pasaporte vigente del CONTRATANTE y de los demas aplicantes
- Fotografía reciente que cumpla con las especificaciones establecidas por la embajada estadounidense.
- Autorización para la transcripción de la información contenida en el Pre Formulario de estudio.
- Verificación de la información transcrita en el formulario.
- Aceptación de la firma del formulario en la página de la embajada.
- Las fotos son esenciales para la identificación del solicitante y la elaboración del expediente de solicitud. La autorización, verificación y aceptación del formulario son cruciales para garantizar la precisión de la información y el consentimiento del CONTRATANTE con el contenido del mismo.

5. Instrucciones para el Estudio Fotográfico (exigencias de la Embajada Americana)

- La imagen digital debe cumplir con las siguientes especificaciones:

SOLO LECTURA

- Las dimensiones de la imagen deben tener una relación de aspecto cuadrada (la altura debe ser igual al ancho). Las dimensiones mínimas aceptables son 600 x 600 píxeles. Las dimensiones máximas aceptables son 1200 x 1200 píxeles. Revise los requisitos de la foto para conocer las dimensiones específicas.
- Color: la imagen debe estar en color (24 bits por píxel) en el espacio de color sRGB, que es la salida común para la mayoría de las cámaras digitales.
- Formato de archivo: La imagen debe estar en formato de archivo JPEG
- Tamaño del archivo: La imagen debe ser menor o igual a 240 kB (kilobytes).
- Compresión: Es posible que sea necesario comprimir la imagen para que esté por debajo del tamaño máximo de archivo. La relación de compresión debe ser inferior o igual a 20:1.

6. Información de Redes Sociales y Pago de la Asesoría:

El **CONTRATANTE** debe proporcionar al **CONTRATISTA** información sobre sus redes sociales, incluyendo nombres de usuario, perfiles y publicaciones. Esta información permite al **CONTRATISTA** realizar una evaluación más completa del

perfil del solicitante y anticipar posibles interrogantes por parte de las autoridades migratorias.

Al cumplir con todas estas responsabilidades, el **CONTRATANTE** estará contribuyendo activamente al éxito de su solicitud de visa americana. El compromiso y la colaboración entre el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** son claves para lograr un resultado favorable.

SEXTA. ACTUALIZCIONES DEL FORMULARIO SIN COSTO ADICIONAL:

Para optimizar y forytalecer el proceso de solicitud de la Visa Americana y ofrecer un mejor servicio a los solicitantes, se establece un rango de tiempo flexible para realizar actualizaciones en el formulario DS-160, brindando mayor margen de maniobra a los solicitantes. Esta medida busca garantizar que la información proporcionada en la solicitud sea precisa y esté actualizada al momento de la evaluación por parte del oficial consular.

1. Actualización gratuita de información:

- Las solicitudes de actualización de información en el formulario DS-160 no implicarán ningún costo adicional siempre que no se deban a errores en la información proporcionada inicialmente. Esta gratuidad aplica cuando la solicitud de actualización se realice dentro de un rango de 10 a 30 días antes de la entrevista en el Centro de Atención al Solicitante (CAS).

2. Errores por información mal suministrada:

- Es importante destacar que la corrección de errores causados por información mal suministrada por el solicitante implica la realización de un nuevo formulario DS-160. En este caso, no aplica el beneficio de la gratuidad.
- Para la elaboración del nuevo formulario, deberá realizarse un pago adicional de acuerdo a las tarifas vigentes de la empresa Visa Experts Legal en el momento en que se genere la corrección del error.

3. Actualizaciones fuera del rango de fechas:

- Tenga en cuenta que si solicita una actualización de su formulario fuera del rango de 10 a 30 días antes de la entrevista en el CAS, perderá el beneficio de la gratuidad. En este caso, deberá pagar la tarifa de actualización vigente en Visa Experts Legal para el momento en que se realice la actualización.

Importante:

- Las actualizaciones gratuitas solo aplican dentro del rango establecido de **10 a 30 días antes de la entrevista en el CAS**.
- Si necesita realizar actualizaciones fuera de este período, por errores en la información suministrada o por cualquier otra razón, deberá pagar la **tarifa correspondiente** según las políticas de **Visa Experts Legal**.

SOLO LECTURA

- Se recomienda revisar cuidadosamente la información proporcionada en el formulario DS-160 antes de enviarlo para evitar errores y la necesidad de realizar actualizaciones posteriores.

SÉPTIMA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:

EL CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información y documentos que conozca y obtenga directa o indirectamente para el desarrollo de la consultoría y asesoría especializada. Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad con respecto a la información confidencial que lleguen a conocer en virtud del desarrollo de sus relaciones comerciales o contractuales.

OCTAVA. CLÁUSULA DE AUTORIZACION LIMITADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION Y ELABORACION Y ELABORACION DEL FORMULARIO DS-160

EL CONTRATANTE autoriza a **EL CONTRATISTA** para recibir, consultar, organizar, diligenciar y utilizar exclusivamente la información, documentos, fotografías y demás elementos suministrados por **EL CONTRATANTE**, únicamente con el propósito de elaborar, completar y presentar —cuando así haya sido expresamente solicitado— el formulario **DS-160**, correspondiente a la solicitud de visa de no inmigrante ante la Embajada o Consulado de los Estados Unidos de América. La información solo podrá ser utilizada para:

1. revisar los datos y documentos necesarios para diligenciar el formulario DS-160;
2. solicitar aclaraciones o documentos adicionales indispensables para completar dicho formulario;
3. ingresar la información en la plataforma oficial correspondiente;
4. generar, descargar, imprimir o entregar la confirmación del formulario DS-160; y
5. apoyar a **EL CONTRATANTE** en las actividades directamente relacionadas con la preparación de la solicitud de visa autorizada.

EL CONTRATISTA no podrá utilizar la información, documentos, fotografías, datos personales o cualquier otro elemento recibido para fines distintos de los expresamente previstos en esta cláusula. En particular, no podrá utilizarlos para fines comerciales, publicitarios, promocionales, estadísticos, académicos, de mercadeo, elaboración de bases de datos, publicación en redes sociales, página web, portafolio, ni para prestar servicios a terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del titular de la información.

La autorización comprende únicamente los datos y documentos estrictamente necesarios, pertinentes y adecuados para el diligenciamiento del formulario DS-160. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar, recolectar o conservar información que no sea necesaria para esa finalidad.

EL CONTRATISTA deberá mantener la reserva y confidencialidad de toda la información recibida, incluyendo, entre otros, datos de identificación, información familiar, laboral, financiera, migratoria, de viajes, antecedentes, fotografías, documentos de identidad, información de contacto y cualquier otra información suministrada para la solicitud. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de terminada la relación contractual.

La información solo podrá ser conocida por el personal de **EL CONTRATISTA** que intervenga directamente en la elaboración del formulario DS-160 y que se encuentre sujeto a obligaciones de confidencialidad. **EL CONTRATISTA** no podrá divulgar, transferir, comercializar, ceder o permitir el acceso a la información por parte de terceros, salvo cuando ello sea estrictamente necesario para ejecutar el objeto autorizado, exista autorización previa y expresa del titular, o medie una obligación legal o requerimiento de autoridad competente.

NOVENA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Cualquier disputa que surja en relación con la interpretación o ejecución del presente contrato será resuelta mediante arbitraje vinculante. El arbitraje será administrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogota.

DECIMA. FUERZA MAYOR:

Las partes quedarán exentas de responsabilidad en caso de que el cumplimiento de sus obligaciones se vea imposibilitado o retrasado debido a eventos de fuerza mayor,

SOLO LECTURA

D**ÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA VISA EXPERTS**:
Ofrecemos una segunda oportunidad. Si tu visa es negada, podrás volver a intentarlo sin costo adicional por nuestros servicios. Solo pagarás los nuevos costos de la Embajada. "Esta garantía es válida únicamente para el mismo tipo de visa y cuando el contratista fue quien realizo los formularios DS-160"

En prueba de conformidad, una vez leído el contrato, ambas partes firman el presente documento

CONTRATISTA **CONTRATANTE**

Beneficiarios:

- -
- -
- -
- -
- -

NOTA: VISA EXPERTS LEGAL y sus servicios no están afiliados al gobierno Estadounidense. La decisión de otorgar o denegar un visado es exclusiva del consulado y no de Visa Experts Legal . La prestación del servicio no garantiza la obtención de ningún resultado específico más allá de lo descrito en este contrato.

Datos de contacto
Visa Experts Legal
Calle 90#14-26 of 305
3103436863
gerencia@sacatuvisa.net
sacatuvisa.net

SOLO LECTURA